PERGAMINO, Julio 29 de 1996.-

Al Señor Intendente Municipal Interino D.EDUARDO R.COCCONI SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd.la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en la Octava Sesión Ordinaria celebrada el día 26 de Julio de 1996, al considerar el Expediente:D-116/96 D.E.eleva Expte.C-2925/96 SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA INTERINO eleva Proyecto de Ordenanza Ref:Modificación Artículo 15º de la Ordenanza Nº 4116/96.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

<u>ARTICULO</u> <u>1º-</u> Agrégase a los cargos determinados en el Artículo - 15º de la Ordenanza Nº 4116/96 los siguientes:

FINALIDAD I - ADMINISTRACION CENTRAL

Personal Jerárquico A cargo del ORGANISMO DE VERIFICACION EXTERNA

FINALIDAD III - Servicios Urbanos

Director de Tierras y Planeamiento Urbano

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efec-

Hago propicia la oportunidad para

saludarlo atentamente.-

ORDENANZA Nº 4156/96.

BECONCESO Roberto Las Aupaitia SECRETARIO HONORABLE.CONCEJO.DELIBERANTE

Daniel Angel Coronel PRESIDENTE

HONORABLE.CONCEJO.DEL:BERANTS